

Date Printed: 04/20/2009

---

JTS Box Number: IFES\_63  
Tab Number: 51  
Document Title: Los derechos de los niños  
Document Date: 1990  
Document Country: Ecuador  
Document Language: Spanish  
IFES ID: CE00633



\* 4 0 E 4 D 3 A E - 9 3 3 A - 4 7 A 5 - B B F 5 - 2 A 5 1 E A 2 4 8 E 5 3 \*



## Los derechos de los niños

Por: Ing. Eduardo Moncayo Mármol

La O.N.U., Organización de las Naciones Unidas (o lo que es lo mismo U.N.O.), que reemplazó a la extinta Liga de las Naciones, acoge bajo su seno a la mayoría de países del orbe y tiene como finalidad principal, la preservación de la paz mundial, y además, a través de entidades adscritas a ella, promueve programas de interés social, comunes a todos sus países afiliados. Tal el caso de la U.N.E.S.C.O., destinada a patrocinar la educación, la ciencia y la cultura universal; la F.A.O., dedicada al estudio de la alimentación mundial y U.N.I.C.E.F., que entre sus actividades cuenta el lograr el bienestar del niño.

Como iniciativa de esta última entidad, el día 30 de junio del presente año, se realizará el proceso de votación infantil para determinar los dos derechos preferenciales sobre el Derecho de los Niños y lo llevarán a cabo los comprendidos entre los seis y doce años.

Este proceso electoral a realizarse por segunda ocasión en América -pues el plan piloto se inició en Costa Rica- con toda seguridad conlleva la buena intención de iniciar al futuro ciudadano en la participación de los problemas de la comunidad, pero -respetando por cierto los criterios ajenos- lo consideramos infructuoso e innecesario.

A los seis años, el niño comienza su estudio elemental o primario, desconociendo todavía los conceptos de Cívica, Ética, Historia de su país, del territorio de la Patria y demás ciencias que lo prepararán para recibir en el futuro la cultura general de la educación secundaria media o humanística, que lo capacitará para encontrar su ubicación en la comunidad o su posible preparación académica. Al cumplir doce años en que termina su estudio primario, el futuro joven aún no ha adquirido la madurez necesaria para entender plenamente el

concepto de Democracia y sentido de comunidad.

Consideramos que los gastos -significativos o no- que ocasionará este comicio electoral infantil, financiado por UNICEF, bien podrían ser destinados a los niños de ASENIR o FASINARM, o al programa del "muchacho trabajador" del Banco Central o a los programas del niño sin hogar o del subempleo infantil de INNFA.

Al tiempo de constituida la O.N.U., se emitió la Carta de los Derechos Humanos y se nombró su respectivo Comité de Defensa, en la que básicamente se citan todas las actividades y limitaciones de los habitantes de este planeta, que se ejercen con absoluta libertad y con sujeción a la ley, basados en el respeto mutuo, documento que necesariamente incluye a los niños.

En la actualidad, como una saludable medida, está circulando en las escuelas el texto de los derechos específicos de los niños, en que fundamentalmente se cita el trato especial a que tienen derecho por su condición de infantes y no poder valerse por sí mismos en determinadas circunstancias.

Este manifiesto de los Derechos de los Niños está contenido en 14 numerales, que explícitamente detallan los Derechos en mención. Pero creemos que bien podría incluirse el numeral 15o., que debería decir: (... "los niños tenemos derecho a"...): "Que se prohíba a los "politicastos" que nos utilicen para manifestaciones públicas callejeras y marchas proselitistas, para satisfacer sus mezquinos intereses, a riesgo de nuestra seguridad e integridad personal" (esto naturalmente imputable a nuestra política criolla y folclórica).

NOTA: La Real Academia Española define la palabra "politicastro" como: "término despectivo aplicado a los políticos ineptos o de ruines propósitos".

ID #: \_\_\_\_\_  
 Country Ecuador  
 Year 1990 Language Spanish  
 Copyright (IFES/Other) \_\_\_\_\_ Intended Audience (Adult/YA) \_\_\_\_\_  
 Election type Child  
 Material type Periodical article  
 Notes editorial commenting on the children's rights movement; weakness and suggestion.  
El Telégrafo

trajeras, en cuyo caso será  
 ón Nacional de Hi-  
 ros la que fije los  
 ndientes cupos.  
 sentido, las embar-  
 nacionales deberán  
 a Dirección Nacio-  
 drocarburos la do-  
 ción que com-  
 a calidad de tal,  
 trícula, permiso de

comunicaciones a PETROE-  
 CUADOR, así como a los  
 interesados, establecerá el vo-  
 lumen de combustible que  
 deberá venderse, comuni-  
 cación que será cursada por  
 lo menos con 10 días hábi-  
 les de anticipación al índice  
 de cada semestre o cuando  
 las circunstancias lo ameri-  
 ten.

al mismo, igualmente con  
 10 días hábiles de antici-  
 pación al inicio de cada  
 viaje, según convenga a la  
 operación de la nave.  
 La solicitud deberá conte-  
 ner el nombre de la nave,  
 la fecha de arribo o el pe-  
 riodo de viaje, el volumen  
 requerido, especificaciones  
 de combustible; por su parte

el caso de  
 sea vendi-  
 nal para c  
 cional, en  
 especifica  
 consumo  
 vegar, vo  
 ecuatori  
 de impor  
 tación y p

mento productivo, y se da golpes de gracia a las leyes de fomento”.

**SE AGUDIZAN PROBLEMAS**

Dijo que de aprobarse la medida se agudizarán los graves problemas que al momento ya enfrenta la actividad manufacturera, resultantes de otras decisiones similares tomadas por el Gobierno, como la eliminación de los beneficios tributarios y la fijación de bajos niveles arancelarios que pondrían en situación de exagerada desprotección a la industria nacional frente a la extranjera. A ello se suma, agregó, las resoluciones recientemente adoptadas por la Junta Monetaria para reducir la liquidez, lo que encarece el costo del dinero y fomenta un esquema que privilegia la inversión financiera en contraste con la falta de estímulos para la inversión productiva.



**Emb  
 se re  
 con**

El en-  
 tino, Mig-  
 side jun-  
 económica  
 la sesión a  
 toriano-A-  
 cio de Qu-  
 ten el e-  
 Peñafiel  
 Rubén F-  
 Avila (Lat-  
 ría (Com-  
 genia P-  
 Elma) y J-  
 Argentina

**No hubo pérdidas por ventas del petróleo**

No ha existido pérdidas ducción en los precios de ex- que de lo contrario el costo

Opinan deben desarrollarse

**Empresas pequeñas privadas en la U.**